



Región de Murcia

**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE POSEAN LA TITULACIÓN EXIGIDA PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE EN EDUCACIÓN PRIMARIA.**

El pasado día 19 de abril de 2016, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial de Adjudicación para integrantes de las listas de interinidad de todas las especialidades de todos los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y de profesores técnicos de formación profesional que posean la titulación exigida para impartir docencia en la especialidad de audición y lenguaje en Educación Primaria, con objeto de elaborar una lista de aspirantes para cubrir vacantes y sustituciones de Audición y Lenguaje en Primaria , que se produzcan durante el curso 2015-2016.*

Por Resolución de 19 de abril de 2016, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto presencial para integrantes de las listas de interinidad de todas las especialidades de todos los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y de profesores técnicos de formación profesional que posean la titulación exigida para impartir docencia en la especialidad de Audición y Lenguaje en Educación Primaria, con objeto de elaborar una lista de aspirantes para cubrir vacantes y sustituciones de Audición y Lenguaje en Primaria , que se

produzcan durante el curso 2015-2016.

En virtud de cuanto antecede, una vez finalizado el plazo de reclamaciones y vistos los documentos y preceptos que se citan,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Publicar el listado definitivo de seleccionados, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación en la lista de procedencia. (Apartado 5.4.2 de la Orden de 24 de junio de 2015, BORM del 27):

### LISTADO DEFINITIVO

#### SELECCIONADOS.

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	....3469	ROMERO OÑATE, VIOLETA

**SEGUNDO.-** Exponer dicha Resolución en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS



Fdo: Enrique Ujaldón Benítez